

**SESIÓN NÚMERO 468
19 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 11:25 horas del 19 de diciembre de 2019, inició la Sesión Número 468 del Colegio Académico.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó se proporcionara la información de protección civil y, al efecto, el responsable de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de emergencia.

Acto seguido, el Secretario pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 53 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del pleno y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 468.1

Aprobación del Orden del Día.

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VI Y 16, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA.**

A manera de introducción, el Presidente indicó que de conformidad con la Legislación Universitaria, esta sesión se convocó para el solo efecto de analizar, discutir y, en su caso, autorizar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad para el año 2020.

Por su parte, el Secretario explicó que el proceso de presupuestación en la Universidad inicia con la determinación de los techos presupuestales. Posteriormente, dijo, las áreas de investigación, los departamentos, de manera conjunta con los coordinadores de estudio, así como los directores de División, presupuestan sus necesidades, mismas que se presentan a los consejos divisionales, los cuales elaboran su anteproyecto de presupuesto, lo discuten ampliamente y, por último, con base en su competencia expresa, proceden a aprobarlo y a remitirlo al consejo académico.

A partir de eso, los consejos académicos formulan su proyecto de presupuesto, para lo cual integran los anteproyectos aprobados por los consejos divisionales, e incluyen las necesidades que le corresponde atender a la secretaría y a la rectoría de la unidad. En ese contexto, la discusión previa a su aprobación es extensa, pues se incluyen aspectos inherentes al funcionamiento de la misma.

Una vez aprobados los proyectos de presupuesto por los consejos académicos, son remitidos al Patronato, para que en ejercicio de su competencia, proceda a formular el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, así como a efectuar las recomendaciones que estime pertinentes, mismas que son integradas al documento antes de presentarlo al Colegio Académico para discutirlo y, en su caso, autorizarlo.

Por otra parte, recordó que en los días previos a la sesión, tuvo verificativo, a través del sistema de videoconferencia de la Universidad, una asesoría dirigida a los miembros del Colegio Académico, con el propósito de resolver dudas sobre los distintos conceptos manejados en el documento.

Dicho esto, solicitó se otorgara el uso de la palabra al Dr. Oscar Comas, Coordinador General de Información Institucional, al Dr. José Ronzón, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, así como al Lic. Jorge Nava, Director de Planeación, con objeto de efectuar la presentación correspondiente, así como para resolver las dudas que pudieran surgir.

En su intervención, el Dr. Comas señaló que para el ejercicio 2020, la Universidad dispondrá de un ingreso de 8,125 millones de pesos (mdp), el cual incluye el subsidio federal, fondo de obras, ingresos propios e ingresos propios adecuables.

En ese contexto, era importante subrayar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se otorgaron a la Universidad 5,600 mdp para atender el capítulo 1000, además de 724 mdp para materiales y suministros, 1,200 mdp para servicios generales, y 166 mdp por concepto de subsidios y ayudas, lo que en conjunto suman 7,692 mdp, cifras que difieren del proyecto de presupuesto presentado al Colegio Académico.

Bajo esa lógica, el primer desafío que enfrentará la Universidad con los recursos asignados, es cumplir con el pago de salarios y prestaciones de los trabajadores, es decir, del capítulo 1000, pues para ello se requieren 6,000 mdp, de tal suerte que existe una diferencia negativa de 401 mdp entre el PEF y lo presupuestado por la Universidad, lo cual implicará readecuar los recursos de algunas de las partidas asignadas por la Cámara de Diputados.

En ese sentido, de los recursos asignados en el PEF, será necesario migrar 269 mdp del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, así como 736 mdp del Capítulo 3000, Servicios Generales, para completar el mínimo necesario en los capítulos 1000, Servicios Personales; 4000, Ayudas y Subsidios; 5000, Equipamiento, al cual no se le asignaron recursos, y 6000, Inversión Pública.

Al respecto, valía la pena señalar que la diferencia en el capítulo 1000 se debe a que algunas de las prestaciones otorgadas por la Universidad a sus trabajadores, son superiores a lo reconocido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); sin embargo, deben presupuestarse con objeto de cumplir con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

Por otro lado, debía mencionar que la Institución sigue su participación en el Programa Nacional de Becas, para lo cual presupuestó 166 mdp, que se distribuirán en las 17 modalidades que éste considera. Adicionalmente, se continuará con el apoyo extraordinario a alumnos inscritos en posgrados con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), que debido a la huelga no pudieron concluir con sus proyectos. De hecho, dijo, recientemente se cerró la última convocatoria con la cual se cubría a los alumnos afectados, y con ésta se prevé habrá 105 nuevos beneficiarios.

En cuanto a obras, señaló que ya no se incluyen los recursos reservados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y únicamente aparecen los recursos disponibles, por un total de 343 mdp, de los cuales 212 corresponden a la Unidad Cuajimalpa, 100 a la Unidad Lerma, 20 a la Unidad Iztapalapa y 9 millones a obras en proceso en las casas de cultura y los Cendis.

Explicado esto, se refirió al presupuesto por programa institucional, sobre lo que destacó, la docencia cuenta con el mayor porcentaje, el 38.6% del total, seguido de investigación con alrededor del 32.5%, preservación y difusión de la cultura con el 9.3%, y apoyo institucional con el 19.6%.

Por su parte, el Lic. Nava se refirió al presupuesto que ejercerá cada unidad universitaria. En ese sentido, dijo, los montos incluyen las remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, gastos de operación, inversión y mantenimiento, de tal forma que la Unidad Xochimilco ejercerá más de 2,000 mdp, la Unidad Azcapotzalco 1,964; la Unidad Iztapalapa 1,949; la Unidad Cuajimalpa 488, y la Unidad Lerma 210 millones.

En el caso de la Rectoría General, su presupuesto contiene recursos de varias partidas protegidas por un monto de 166 mdp, que se utilizarán para el pago de servicios indispensables para la Universidad y en beneficio de toda la comunidad universitaria. En este rubro, añadió, se consideran los seguros patrimoniales, las revistas y bases de datos electrónicas, así como recursos para los Cendis y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), de conformidad con lo pactado en el CCT.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones con objeto de que los colegiados externaran sus dudas e inquietudes. De inicio, se preguntó a cuánto ascendería el monto destinado al apoyo extraordinario para los

alumnos de posgrado que se vieron afectados por la huelga. Asimismo, se cuestionó si al aumentar la matrícula también habría más becas para los alumnos, porque se ha observado que actualmente son insuficientes debido al alto número de solicitudes.

Sobre el apoyo extraordinario para alumnos de posgrado, el Dr. Comas indicó que para el 2020 se calcula un aproximado de 620 solicitudes, que sumadas a los apoyos otorgados en el mes de diciembre, totalizarían 753, con un costo de poco más de 19 mdp, los cuales ya están considerados en el presupuesto. En ese sentido, agregó, no todos los alumnos afectados recurren a este programa, pues un número importante concluyó sus proyectos en tiempo y forma.

Sobre este rubro, el Secretario explicó que si algún alumno no es seleccionado como becario, no es porque la Universidad no cuente con los recursos, sino porque su perfil no se ajusta a los criterios establecidos en las reglas de operación del Programa Nacional de Becas, las cuales son emitidas por el Gobierno Federal y aplican en todas las instituciones participantes en el país.

Por otro lado, consideró que valía la pena resaltar dos aspectos, el primero, que en materia de becas la Universidad ha tenido incrementos superiores al 18%, lo cual es mucho mayor al incremento de la matrícula y, el segundo, que en los dos últimos años la Universidad ha sido auditada por la ASF, en términos del ejercicio y resultado de las becas otorgadas.

En la misma tónica, el Dr. Comas indicó que el número de alumnos beneficiarios de este programa se ha incrementado cada año, de tal forma que durante 2019 fueron becados 21,000 alumnos en las 17 modalidades de becas. Adicionalmente, agregó, en el último informe requerido por la ASF se mostró que el 82% de estos

alumnos concluyen de manera satisfactoria sus estudios de licenciatura, situación que muestra la relevancia del programa de becas.

En otro orden de ideas, se preguntó si ya se contaba con recursos aportados por la Fundación Casa Abierta al Tiempo, y si éstos estaban considerados en el documento, o bien, si se tenía una proyección de a cuánto podrían ascender, pues seguramente constituirán un elemento importante para contender con las necesidades de la Institución. Bajo esa lógica, se dijo, también resultaría pertinente conocer si ya se tenían los mecanismos para dar un adecuado seguimiento a las aportaciones de dicha Fundación.

Al respecto, el Presidente indicó que la Fundación Casa Abierta al Tiempo se creó recientemente por iniciativa de egresados, así como de personas que apoyan la labor de la Universidad; por lo tanto, no depende de la Institución ni de su presupuesto. Ahora bien, consideró importante mencionar que en la actualidad la Fundación cuenta con proyectos para apoyar a la Institución, pero por su naturaleza y carácter externo, no se tiene certeza de cuál podría ser el monto.

En ese contexto, el Secretario llamó la atención en cuanto a que se discutía la autorización del presupuesto de la Universidad, por lo tanto, la Fundación nada tenía que ver con el punto, pues se trata de una organización independiente.

No obstante lo anterior, se insistió en que el Colegio Académico debía dar seguimiento a los recursos generados por la Fundación, a efecto de evitar una situación similar a la analizada en la sesión anterior, cuando se informó que la Universidad devolvería a la Tesorería de la Federación los recursos observados por la ASF.

En respuesta, el Presidente señaló que si bien era legítima la preocupación, en la sesión referida se dedicó un largo tiempo a discutir esa problemática en específico, y como resultado de ello, se planteó la posibilidad de integrar una comisión para analizarla y proponga medidas para evitar que se repita.

De la misma forma, el Secretario apuntó que cada unidad tiene la competencia de hacer un seguimiento de su ejercicio presupuestal. De hecho, dijo, algunas publican esta información mensualmente en su página de internet, con objeto de transparentar el uso de los recursos. En esa lógica, la idea de integrar una comisión, es precisamente atender inquietudes como las planteadas, en el ánimo de actualizar la Legislación Universitaria.

Por otro lado, ante la pregunta de cuáles son los criterios observados por la Universidad al momento de distribuir el presupuesto entre las unidades, el Dr. Comas reiteró la explicación vertida al inicio del punto, respecto del proceso de presupuestación en la Universidad, e insistió en que son las áreas, los departamentos, las divisiones y las unidades, quienes con base en los techos presupuestales, determinan sus necesidades y elaboran el presupuesto correspondiente, en tanto que es competencia de los consejos divisionales y de los consejos académicos, aprobar los anteproyectos y proyectos de presupuesto, de las divisiones y unidades, respectivamente.

Bajo esa lógica, dijo, el Colegio Académico al autorizar el presupuesto, lo hace en el entendido de que el Patronato considera los requerimientos económicos presupuestados por las unidades universitarias. Ahora bien, en el caso de los capítulos del gasto de donde se harán las transferencias para completar el capítulo 1000, no los tienen las unidades, pues deben adecuarse a efecto de que la Institución esté en posibilidades de cumplir con sus obligaciones laborales.

Sobre esto último, se preguntó si dentro del presupuesto ya se habían considerado recursos para la negociación salarial y contractual con el SITUAM. En respuesta, el Secretario explicó que desde el mes de noviembre, la administración de la Universidad inició el contacto con la SHCP y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para plantear la necesidad de una ampliación presupuestal a partir del 1º de febrero de 2020, proceso que corre de manera simultánea a la negociación con el Sindicato. En ese sentido, debían recordar que la ampliación presupuestal estaría enmarcada en el incremento salarial autorizado al sector educativo.

Dicho lo anterior, el Rector de la Unidad Azcapotzalco opinó que la Universidad, en el marco de su autonomía, tenía la prerrogativa de determinar la forma en cómo ejerce sus recursos. En ese contexto, reiteró nuevamente la explicación sobre la construcción del presupuesto, y agregó que en el caso de dos divisiones de la Unidad a su cargo, existen comisiones encargadas de revisar las propuestas de presupuesto antes de que sean presentadas al consejo divisional.

Asimismo, dijo, el Consejo Académico cuenta con una comisión que revisa la documentación, no sólo los anteproyectos, sino también el ejercicio presupuestal, y verifica el cumplimiento de la Legislación Universitaria. En todas esas comisiones existe representatividad de los sectores que integran los órganos colegiados académicos, de tal suerte que cuando el proyecto llega a dicho Consejo para su aprobación, concentra las revisiones y opiniones de la comunidad universitaria.

En ese contexto, añadió, era importante resaltar que en la comisión del Consejo Académico, se busca dejar claro a los alumnos cómo se elabora el presupuesto, así como las competencias en esta materia de los departamentos, las divisiones la Secretaría y la Rectoría de Unidad. Incluso, se invita al coordinador de planeación, a los coordinadores de estudio y de talleres, así como a miembros del

personal administrativo, con la finalidad de que presenten y expliquen sus necesidades.

Por otro lado, generalmente no se vincula el presupuesto a los resultados y logros alcanzados por la Universidad, de tal manera que al conocerse el proyecto del mismo, se ignora cuánto se gastó en determinados rubros y, por tanto, sería conveniente ligar ambos aspectos a efecto de tener un resultado armónico.

Por último, señaló que la Unidad Azcapotzalco publica mensualmente su ejercicio presupuestal, por lo cual invitó a la comunidad universitaria a utilizar ese tipo de instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.

En el caso de la Unidad Lerma, se opinó que el presupuesto asignado era muy poco y, en tal virtud, se explicó a los alumnos que su otorgamiento es con base en la matrícula de cada unidad, a partir de lo cual se generó la interrogante de cómo pretenderían atender a un mayor número de alumnos, si no se contaba con la infraestructura necesaria para ello.

En ese contexto, se prosiguió, el 14 de noviembre, durante un evento en dicha sede académica, un grupo de alumnos intentó tener un acercamiento con el Rector General para plantearle, entre otras cosas, su sentir de que la Unidad Lerma no recibe el apoyo presupuestal necesario para consolidarse; sin embargo, el contacto no se dio, por lo que el Rector General no tuvo conocimiento de sus inquietudes.

Por otra parte, se advirtió que los alumnos se sienten excluidos en la elaboración del presupuesto y, por tanto, sería importante que el Colegio Académico, las unidades y las divisiones, generen entre el alumnado una mejor comprensión del mismo y promuevan su participación activa, pues generalmente los órganos

personales presupuestan las necesidades que consideran tienen los alumnos, pero nunca los consultan para conocer sus verdaderas carencias.

Bajo esa lógica, se reconoció el esfuerzo del Rector de la Unidad Xochimilco y su compromiso para buscar mecanismos, con objeto de generar un presupuesto participativo donde se considere la opinión de los alumnos y no sean meros espectadores.

Con base en lo anterior, se consideró inadecuada la asesoría del presupuesto llevada a cabo unos días antes de esta sesión, pues se pretendía que los representantes, a partir de unas cuantas diapositivas, comprendieran la terminología, así como las partidas que integran el documento, para emitir un voto a favor de la autorización del presupuesto de la Universidad, sin que los representantes conocieran con certeza las razones por las cuales el presupuesto se construyó de esa manera.

Por último, se señaló que los alumnos en los órganos colegiados desconocen el proceso de presupuestación, debido a la corta duración de sus representaciones, particularmente en los consejos divisionales, lo cual genera que cada año, al abordarse el tema del presupuesto se repitan las mismas preguntas, pues no hay una enseñanza formal y permanente sobre la construcción presupuestal.

Al respecto, el Presidente indicó que a partir de las declaraciones del Gobierno Federal sobre la necesidad de incrementar la matrícula de las instituciones de educación superior, la administración de la Universidad se reunió con funcionarios federales para plantearles la urgencia de contar con un mayor presupuesto para estar en posibilidades de atender más alumnos, ante lo cual se recibió una respuesta negativa.

Como resultado de lo anterior, la Institución no puede aceptar a más alumnos de los que recibe actualmente, y cuya cantidad es acorde con los Lineamientos Generales para determinar el Número Máximo de Alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad, donde se establece un tope de 15,000 alumnos por cada unidad fundadora, y en el caso de las unidades Cuajimalpa y Lerma, su cupo estará en función de sus condiciones.

En cuanto a lo ocurrido en la Unidad Lerma con los alumnos, explicó que debió retirarse por cuestiones de agenda, en el entendido de que el Rector de la Unidad los atendería y, aun cuando dicha reunión se llevó a cabo, existe apertura por parte de la Rectoría General para realizar acciones encaminadas a que ese sector conozca de manera certera el proceso de presupuestación.

Por otro lado, debían reconocer que en la Universidad dicho proceso se diseñó para ser participativo, pues no se realiza de manera unilateral por la Rectoría General, sino que involucra a las áreas, los departamentos y las divisiones de cada unidad académica, por lo que en su elaboración participan los distintos sectores que conforman la comunidad universitaria. En ese contexto, dijo, una posible solución a las inquietudes de los alumnos, sería que las unidades les impartieran talleres para aclarar el proceso de presupuestación, así como la manera de incidir en el mismo.

Dicho esto, el Secretario de la Unidad Lerma confirmó que se llevó a cabo una reunión entre el Rector de la Unidad y un grupo de alumnos, lo cual muestra que el diálogo está abierto y los trabajos continúan, aunque era importante aclarar que el problema es la insuficiencia de recursos, pese a lo cual se ha incrementado paulatinamente su matrícula, su planta académica y su infraestructura.

Por su parte, el Rector de la Unidad Xochimilco señaló que en esa sede académica se les explica a los alumnos cuál es el presupuesto de operación correspondiente a la Unidad, y eso ha permitido tener buenos resultados porque conocen y entienden cómo se usan los recursos.

Por otro lado, destacó que la opinión de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, es que la Unidad Cuajimalpa permitirá incrementar la matrícula de la Universidad en esa zona de esta entidad federativa; sin embargo, no se cuenta con la infraestructura física para ello, pues para su conclusión se requiere de una cantidad de recursos enorme, misma que se incrementa sustancialmente si se consideran las necesidades institucionales para atender el programa de obras, los daños derivados del terremoto del 19 de septiembre de 2017 y, desde luego, la continuación de las obras en la Unidad Lerma. Además, recordó, incrementar la matrícula no sólo requiere de edificios y laboratorios concluidos, sino también de la creación de plazas de personal académico y administrativo, lo cual no era un asunto menor.

En ese sentido, añadió, son evidentes los problemas presupuestales de la Universidad y, en general, de las instituciones de educación superior en México, pese a lo cual, no se han buscado mecanismos para que recursos privados coadyuven al fortalecimiento de la educación pública, lo que pronto deberá promoverse, pues el Gobierno Federal ha sido franco con la Universidad en términos de reconocer la imposibilidad de atender todos sus requerimientos presupuestales. Bajo esa lógica, la Fundación Casa Abierta al Tiempo podría constituirse en un intermediario valioso para la búsqueda de recursos con organizaciones de la iniciativa privada, aun cuando éstas evidentemente establecerán sus condiciones.

Por último, resaltó que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha desarrollado un esquema exitoso para generar ingresos propios, consistente en la venta de servicios para el público en general, modelo al que la UAM se ha mostrado renuente, lo cual ha repercutido en una captación baja de recursos por ese concepto.

Acto seguido, el Secretario opinó que si bien era relevante reflexionar sobre temas como una presupuestación participativa, esto debía hacerse sin violentar las competencias expresas de cada órgano colegiado. En ese sentido, dijo, era importante recordar que cuando el presupuesto llega al Colegio Académico para su autorización, previamente cada uno de los 15 consejos divisionales ha analizado y discutido su anteproyecto de presupuesto para presentarlo al consejo académico correspondiente, y posteriormente, los cinco consejos académicos envían al Patronato el proyecto respectivo para la formulación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad.

Respecto al comentario sobre la conveniencia de enmarcar el presupuesto en un proceso de planeación, aclaró que la Universidad cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 (PDI), que contiene los objetivos estratégicos para la Universidad, mismos que son considerados en el presupuesto, por lo tanto, el problema principal son las restricciones presupuestales impuestas por el Gobierno Federal.

En ese contexto, se opinó que los recursos no observados para obra de las unidades Cuajimalpa y Lerma son insuficientes, y si no se usan se verán afectados por la inflación, por lo tanto, era conveniente ejercerlos lo antes posible, a efecto de no perjudicar el incremento de la infraestructura física.

Sobre este particular, el Secretario recordó que los datos presentados eran al 31 de octubre del 2019, de tal suerte que para el cierre del ejercicio, la Unidad Lerma habrá ejercido casi todos sus recursos, lo que disminuirá de manera significativa el fondo de obras. En ese sentido, era importante mencionar que en el corto plazo las oficinas administrativas de la Unidad se mudarán al edificio definitivo, con lo cual dejará de pagarse la renta del espacio donde se ubican actualmente. Ahora bien, dijo, existe el compromiso institucional de apoyar a las unidades de reciente creación con el otorgamiento de recursos obtenidos a partir de diferentes fuentes de financiamiento, cuando esto ha sido posible.

En otra intervención, se resaltó que la sesión no había sido convocada para externar las necesidades que tienen las unidades, por lo cual debían avocarse al análisis de los programas prioritarios en toda la Universidad con una visión institucional de sus requerimientos y trabajar en una solución conjunta.

Aunado a lo anterior, se enfatizó que la idea de buscar recursos externos a la Universidad no sólo era viable, sino una prioridad, y se tiene la capacidad para hacerlo a través de la venta de servicios; por lo tanto, la administración actual debía estar atenta a qué convenios patrocinados pueden celebrarse para obtener más recursos y, de esa forma, estar en condiciones de cumplir adecuadamente con las funciones sustantivas.

Por otro lado, se indicó, existía el rumor de que la Universidad se encontraba en pláticas para abrir una unidad en León, Guanajuato, lo cual en principio no era malo, pues suponía el crecimiento de la Institución; sin embargo, lo deseable sería consolidar y fortalecer primero las unidades de reciente creación, antes de pensar en comprometerse a establecer otra nueva unidad y con ello generar más necesidades.

Sobre esto último, el Secretario recordó que hace algún tiempo se modificó el Reglamento Orgánico (RO) para regular la creación de nuevas unidades universitarias y su funcionamiento inicial, con objeto de garantizar que, en caso de fundarse una nueva sede, se garantice la disponibilidad de los recursos materiales, económicos, humanos y de infraestructura necesarios para operar.

Por otro lado, reiteró que desde el inicio de la actual gestión, la Unidad Lerma ha accedido a recursos adicionales para atender sus necesidades de mobiliario, aulas ligeras y servicios, entre otros. Bajo esa lógica, durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, se ha trabajado en dar respuesta, en la medida de lo posible, a los proyectos presentados por los directores de división de la Unidad; sin embargo, también debían tener claro que como resultado de las limitaciones en el subsidio otorgado por la Federación, la Institución no tiene mucho margen de maniobra para contender con el 100% de los requerimientos.

Dicho esto, reconoció que a veces el proceso de presupuestación es calificado de burocrático, pero debían recordar que éste inicia cuando la SHCP propone a la Cámara de Diputados el techo presupuestal para la Universidad y de ahí comienza un trabajo de varias semanas hasta que los proyectos de presupuesto de cada unidad son canalizados al Patronato para la integración del documento final que se remite al Rector General, quien lo presenta al Colegio Académico. Evidentemente, señaló, sería deseable hacer un ejercicio más amplio que la asesoría del presupuesto para los colegiados, pero eso es imposible por el tiempo tan corto que este órgano colegiado tiene para conocerlo y autorizarlo.

De esa forma, recalcó, el proceso de presupuestación se enmarca en un régimen de facultades expresas, por lo tanto, si la idea era integrar una comisión en el futuro, ésta deberá enfocarse a revisar los tiempos, con objeto de hacer el proceso más expedito.

Por último, detalló que durante el periodo vacacional de invierno se llevarían a cabo algunas actividades en la Rectoría General con motivo del cierre presupuestal del presente año e inicio del siguiente ejercicio, donde participa personal de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección de Contabilidad y la Tesorería General, las cuales tienen como finalidad dejar listos los sistemas administrativos institucionales para operar el presupuesto desde el primer día hábil de 2020, una vez autorizado por el Colegio Académico.

Explicado lo anterior, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa (DCNI-C) señaló que si bien las inquietudes de los alumnos en cuanto a su participación eran válidas, en realidad al momento de la presupuestación ningún sector es excluido. De hecho, dijo, en los consejos divisionales y académicos existe representación de los órganos personales, del personal académico y de los alumnos, quienes participan a lo largo de todo el proceso.

Adicionalmente, en los consejos divisionales se cuenta con el punto de vista de las áreas de investigación, las coordinaciones de docencia y de laboratorios, las cuales detallan sus requerimientos sobre eventos académicos, apoyo a alumnos, entre muchos otros rubros. Bajo esa lógica, dichos órganos colegiados son el espacio donde se puede discutir la distribución del presupuesto en términos de docencia, proyectos académicos, investigación y, desde luego, apoyos a alumnos, aunque era evidente que eso debe hacerse en el marco de los techos presupuestales otorgados, mismos que son finitos y, por lo tanto, no pueden rebasarse.

Asimismo, señaló, valía la pena preguntarse si los representantes de los alumnos ante los consejos divisionales se interesaron en participar en la elaboración del

presupuesto, y si mantienen una adecuada comunicación con sus pares ante los consejos académicos y el Colegio Académico, particularmente porque todos estos actores sólo conocen una parte del proceso de presupuestación.

En ese sentido, agregó, la Universidad, a través de acciones como la asesoría del presupuesto llevada a cabo hace unos días, busca aclarar las dudas que pudieran surgir antes de presentar el presupuesto al Colegio Académico; sin embargo, debían reconocer la poca asistencia de los representantes, a pesar de haber sido convocados con anticipación.

Dicho esto, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L) opinó que si bien, la Unidad Cuajimalpa representa una oportunidad de crecimiento para la Universidad en la zona poniente de la Ciudad de México, debían considerar que cerca de 15,156 alumnos de la Institución son originarios o residentes del Estado de México, cantidad que equivale a la matrícula de una sola de las unidades fundadoras, lo cual podría representar una oportunidad de diálogo con el gobierno de ese Estado para obtener recursos extraordinarios.

Por otro lado, indicó, resultaba pertinente reflexionar en torno a los recursos propios generados por la Universidad, pues mientras que en la UNAM durante el año 2019, llegaron a cerca del 13% de su presupuesto total, en la Institución difícilmente se alcanza el 3%. En ese contexto, era motivo de orgullo exponer que si se sumaba el presupuesto recibido por la DCBS-L en el último quinquenio, sobre esa cantidad ha obtenido cerca del 30% de recursos extraordinarios, es decir, ha alcanzado una cifra muy por encima de las metas planteadas en el PDI, pese a sus limitaciones de infraestructura y de que sus profesores-investigadores tienen una carga docente cuantiosa.

En ese contexto, a nivel Institucional sería conveniente estimular a las divisiones para que, con base en sus posibilidades y de acuerdo con su naturaleza, atraigan recursos adicionales, ya que la Universidad se caracteriza por desarrollar sus funciones sustantivas con excelencia académica, elemento que constituye una carta de presentación en la búsqueda de apoyos, no sólo de la Federación, sino también del sector productivo.

Al respecto, el Presidente explicó que actualmente la Coordinación General de Vinculación y la Fundación Casa Abierta al Tiempo desarrollan proyectos para atraer recursos adicionales, pero debido a lo tardado del proceso, coincidía en la importancia de buscar mecanismos que permitan generar recursos propios desde las divisiones.

Por su parte, el Secretario de la Unidad Lerma indicó que el presupuesto asignado a esa sede académica era del orden del 2.7% del presupuesto total de la Universidad, mientras que su matrícula actual alcanza alrededor de 1,200 alumnos, que representa el 2.7% del total de la Institución; por lo tanto, se ha cumplido el indicador de presupuesto por alumno. Evidentemente, prosiguió, la Unidad Lerma tiene el objetivo de continuar su crecimiento, razón por la cual se presentó un proyecto de inversión a la SHCP para construir un nuevo edificio y de esa forma estar en condiciones de incrementar la matrícula.

En cuanto a los 100 mdp referidos en el presupuesto, aclaró que son recursos aún no erogados, pero ya están comprometidos, pues cuando se entregue la obra del edificio principal, en el mes de junio, serán utilizados para liquidar el costo de la misma.

Ahora bien, dijo, la Unidad siempre ha procurado ejercer de manera oportuna su presupuesto de obras; sin embargo, cuando eso no es posible, la inflación no

representa un factor de riesgo para los recursos, pues la Tesorería General los invierte, con objeto de generar rendimientos y de esa forma se vean menos afectados.

En otra intervención, se indicó que la Universidad construye su presupuesto con base en programas y proyectos para atender la docencia e investigación, los cuales son formulados desde las áreas, las jefaturas de departamento, las coordinaciones de estudios y las direcciones de división. En ese sentido, se dijo, es muy importante mejorar la comunicación entre todos estos actores y los alumnos, con objeto de recoger sus inquietudes y conocer qué aspectos requieren atención.

Dentro de este proceso, se recordó, es en los consejos divisionales donde la información del presupuesto aparece de forma detallada y, por lo tanto, son el espacio donde puede explicarse la razón de ser de cada uno de los programas y proyectos. Posteriormente, los consejos académicos reciben los anteproyectos de presupuesto aprobados por los consejos divisionales, para integrarlos al proyecto de la Unidad y vincularlo con el PDI, por lo cual dichos órganos colegiados son otro espacio de discusión y retroalimentación, con miras a atender todas las necesidades posibles, así como para escuchar la justificación económica de los programas y proyectos.

Otro aspecto a considerar en la elaboración del presupuesto, se opinó, es que si bien los alumnos deben tener injerencia en este proceso, no podía ser así en el ejercicio del mismo, pues éste es responsabilidad y competencia de los órganos personales. En este sentido, se recordó, en la Universidad se presenta anualmente al Colegio Académico el informe del ejercicio presupuestal, y sería pertinente replicar esta práctica a nivel de los departamentos, ya que eso ayudaría a corroborar si la planeación en realidad corresponde con el presupuesto ejercido.

En cuanto al tema de obras, se sugirió tomar acuerdos institucionales encaminados a definir un orden a fin de que, en caso de obtenerse recursos adicionales, las unidades cuenten con presupuesto para la construcción de infraestructura, debido a que la forma de repartir los recursos en este rubro ya es inviable, sobre todo porque el subsidio federal se ha estancado desde hace varios años.

Ahora bien, se subrayó, las inquietudes de los alumnos colegiados eran precisamente el resultado de la comunicación con sus pares ante los consejos divisionales y académicos, a partir de lo cual advierten también que el diseño de la Legislación Universitaria no reconoce las diferencias entre unidades, divisiones e incluso planes de estudio, de tal suerte que se pretende asignar recursos de la misma forma a poblaciones muy distintas entre sí, lo que genera un ejercicio presupuestal poco eficiente y propicia la percepción de que hay quienes reciben más presupuesto que otros, sin considerar las razones de fondo que sustentan esa decisión.

Por otra parte, se dijo, la Universidad deberá reconocer el trabajo de alumnos y de personal administrativo en proyectos orientados a generar recursos, ya que estos sectores sólo son tomados en cuenta al momento de aprobar el presupuesto en los órganos colegiados académicos, pero no son considerados cuando se elabora. Bajo esa lógica, la mayor parte de la comunidad universitaria desconoce las facultades de dichos órganos, así como los distintos procesos que se llevan a cabo dentro de los mismos, situación que ha derivado en una percepción de que la participación de los alumnos es irrelevante y, por ello, solicitan intervenir de manera efectiva en la elaboración del presupuesto, de tal suerte que sean atendidas las necesidades reales de su sector.

Entonces, se reiteró, su petición de participar en el proceso de presupuestación, no era para modificar el destino de los recursos en la sesión del Colegio Académico, sino que se consideren las observaciones de los alumnos para que sean atendidas las necesidades de ese sector. Asimismo, se subrayó que los alumnos no pretendían tener injerencia en el ejercicio de los recursos, pues entendían que esa actividad es responsabilidad de los órganos personales e instancias de apoyo.

Como resultado de la discusión, se propuso integrar una comisión del Colegio Académico con el propósito de articular políticas institucionales encaminadas a involucrar a los alumnos en la elaboración del presupuesto, porque si bien, en algunas unidades se ha mostrado apertura a la participación de los alumnos, eso no está reglamentado y, por lo tanto, el riesgo sería que esa práctica no trascendiera más allá de la gestión en turno.

Una medida de esta naturaleza, se agregó, ayudaría a los representantes de los alumnos ante los distintos órganos colegiados, a conocer el proceso de presupuestación con el debido tiempo, para estar en condiciones de resolver las dudas de sus representados en torno a este tema, además de abonar a una mayor transparencia y, desde luego, a la rendición de cuentas.

Al respecto, el Presidente indicó que, desde su punto de vista, una de las fortalezas de la Universidad es llevar a cabo su proceso de presupuestación en los diferentes órganos colegiados; sin embargo, era plausible el interés de los alumnos para tener una mayor participación al momento de elaborarlo, por lo cual podría valorarse la integración de una comisión para analizar el funcionamiento del presupuesto y proponga estrategias de comunicación en la materia, así como una fórmula para tomar en cuenta el mayor número de necesidades, en el marco de la disponibilidad de los recursos asignados por la Federación.

Acto seguido, informó que estaban por cumplirse tres horas de sesión, por lo que propuso trabajar por tres horas más, lo cual se aprobó por unanimidad.

A continuación, se consideró importante conocer cómo vislumbraban los alumnos su participación en la elaboración del presupuesto, particularmente porque la Universidad se rige por competencias expresas, y la Legislación Universitaria es clara en cuanto a quiénes tienen la facultad de presupuestar. En ese sentido, se dijo, era indispensable pensar en mecanismos que ayuden a la comunidad universitaria a comprender de manera didáctica cómo se construye el presupuesto.

De igual forma, era conveniente saber cómo contribuyen los alumnos en los programas de tutoría de las unidades, a efecto de coadyuvar en el egreso de sus compañeros. En ese contexto, valía la pena recordar que existe un requerimiento para que las universidades públicas incrementen su matrícula, lo cual es complicado cuando no se tienen los recursos necesarios y un egreso eficiente que permita desocupar lugares para admitir a nuevos alumnos.

Asimismo, debía quedar claro que la mayor parte del presupuesto de la Universidad se destina a las remuneraciones y prestaciones del personal, de tal suerte que los recursos restantes son proporcionalmente menores y se emplean para cubrir las necesidades en los rubros de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

Sobre este tema, el Rector de la Unidad Iztapalapa agregó que el problema era la distribución de los recursos, de por sí escasos, pues del 100% del presupuesto, casi el 87% se destina a salarios y prestaciones del personal, mientras que el 13% restante es para gastos de operación de las cinco unidades, lo cual constituye el piso básico para su funcionamiento y, por lo tanto, si en una unidad se requiere

emprender algún proyecto adicional, es necesario que el consejo académico asigne una cantidad menor de recursos a las divisiones y, en consecuencia, los consejos divisionales deben disminuir el presupuesto a los departamentos o a las coordinaciones de estudio.

Bajo esa lógica, añadió, la participación de la comunidad universitaria en la elaboración del presupuesto es fundamental, pero si la idea es integrar una comisión encargada de analizar el presupuesto, ésta debe conformarse en primer lugar en los consejos divisionales, porque es el espacio donde se discute de inicio la distribución de los recursos, y los alumnos tienen un contacto más cercano con las áreas de investigación, los departamentos y las coordinaciones de estudio.

Ahora bien, recordó, el Colegio Académico tiene la facultad de modificar el presupuesto de un área de investigación, de un departamento, de una división o de una unidad; sin embargo, eso sería sumamente complicado porque los anteproyectos y proyectos de presupuesto fueron aprobados por los órganos colegiados competentes y suponen un consenso entre los actores involucrados; por ello, debía favorecerse la participación, pero en el entendido de que es muy complicado distribuir recursos escasos.

Al respecto, algunos colegiados coincidieron en la conveniencia de promover en la Universidad medidas que permitan atraer recursos adicionales mediante la vinculación con diversos sectores, sin dejar de lado los proyectos encaminados a atender a la sociedad y a las comunidades más vulnerables. En ese contexto, se indicó que recientemente fue reformada la Ley General de Ciencia y Tecnología, y si la Institución desea verse beneficiada de los cambios, deberá realizar modificaciones a su Legislación.

Dicho lo anterior, el Presidente indicó que de integrarse la comisión del Colegio Académico sugerida, será importante tomar en cuenta las consideraciones mencionadas, a fin de que pueda proponer alternativas para que la Universidad obtenga recursos propios.

Por otra parte, se insistió en que la intención de los alumnos colegiados no era modificar el presupuesto en ese momento, sino que fuera tomada en cuenta su participación, con objeto de dar a conocer sus necesidades para que sean atendidas y no únicamente se les informe del destino de los recursos.

En ese sentido, se opinó, sería conveniente realizar una reflexión sobre el tema del presupuesto en una próxima sesión del Colegio Académico, en lugar de integrar una comisión, en virtud de que todos los representantes de los distintos sectores, así como los órganos personales, con excepción del Rector General, participan en los consejos académicos, donde también se discute el tema presupuestal.

Bajo esa lógica, dicha reflexión deberá ser para analizar el marco de la revisión presupuestal y de la planeación, lo cual probablemente derivará en la creación de una comisión que revise y reforme los reglamentos de Planeación y del Presupuesto. También será importante analizar cómo se proyecta la Institución a futuro, en un entorno cada vez más incierto respecto del subsidio federal.

En otra intervención, se resaltó que a los representantes de los alumnos y a algunos del personal académico, les resultaba complicado cuestionar cada una de las partidas porque no comprendían cómo se distribuye el presupuesto, y ello representaba un problema para emitir su voto. Para atender esa situación, se recordó que el Presidente había propuesto establecer mecanismos que permitan a los colegiados tener una mejor comprensión del presupuesto, lo cual podría

traducirse en la implementación de talleres dirigidos a los integrantes de este órgano colegiado que estuvieran interesados.

Por último, se propuso que, en caso de integrarse una comisión, quienes participen en ella mantengan informados a sus representados. Asimismo, sería pertinente que como parte de su mandato, se buscara mejorar la forma de presentar la asesoría del presupuesto, con objeto de hacerla más accesible para los colegiados.

Al respecto, el Presidente comentó que recopilaría las ideas planteadas en esta sesión y, con base en ellas, formularía una propuesta al Colegio Académico.

Al no haber más participaciones, sometió a votación el presupuesto para el año de 2020, y fue autorizado por 43 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

ACUERDO 468.2

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2020.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 468 del Colegio Académico a las 14:55 horas del día 19 de diciembre de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario